



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000500-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a la convocatoria de las subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación a iniciar en el año 2013, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000500, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a la convocatoria de las subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación a iniciar en el año 2013.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo y Ángela Marqués Sánchez, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Educación:

#### ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de Castilla y León publicó el pasado 20 de agosto de 2012 la Orden EDU/671/2012, de 8 de agosto, conteniendo la resolución de la convocatoria de subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación, a iniciar en el año 2012.



Dicha convocatoria se realizó mediante la Orden EDU/830/2011, de 23 de junio (BOCyL de 29 de junio de 2011); a través de la Orden EDU/1561/2011, de 15 de diciembre (BOCyL de 27 de diciembre de 2011) se amplió el plazo de resolución de la misma seis meses más y, poco antes de la finalización de este plazo, el BOCyL de 26 de julio de 2012 publicó la Orden EDU/595/2012, de 23 de julio, que recortó el presupuesto de las subvenciones en un 35 %, al bajar de 2.825.570 euros a 1.825.570 euros en tres anualidades.

De más de 400 solicitudes presentadas a esta convocatoria de subvenciones por grupos de investigación de Castilla y León, se han concedido tan solo 66, quedando incluso 88 proyectos que cumplían todos los requisitos sin subvención por falta de presupuesto.

Este hecho significa que numerosos grupos de investigación, con experiencia y resultados brillantes en los últimos años, han quedado sin financiación para proyectos de interés de la Comunidad Autónoma, que no se podrán llevar a cabo si no hay una convocatoria inmediata para apoyar proyectos de investigación que se inicien en 2013 con un presupuesto suficiente.

Por ello se presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a convocar inmediatamente las subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación, a iniciar en el año 2013, con un presupuesto total para las anualidades 2013, 2014 y 2015 de al menos 3 millones de euros.”**

Valladolid, 20 de septiembre de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Fernando Pablos Romo y

María Ángela Marqués Sánchez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda